



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00006490- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Gestión Institucional solicita autorización para modificar, mediante addenda, la retribución pactada al contrato de locación de servicios (profesional independiente- sin relación de empleo público) celebrado por el Sr. MIRANDA FERNANDEZ Carlos Alberto, aprobado por Resolución Rectoral Nro. 2959/2019.

Que dicha modificación regirá desde el 15-10-2019 y hasta 31-12-2019;

Lo manifestado en el Orden 107 por la Secretaria de Gestión Institucional y en el Orden 98 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2020-67006-E-UNC-DGAJ#SG.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, y previa certificación por parte de la dependencia de origen, los servicios que en su caso hubiera prestado el Sr. MIRANDA FERNANDEZ Carlos Alberto (D.N.I. 95.820.053), por el período comprendido entre el 15 de octubre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019; y en consecuencia, disponer el pago en concepto de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaria de Gestión Institucional.

JA.-

